

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat de València (Estudi General)		Facultad de Geografía e Historia	46014753
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Arqueología	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Arqueología por la Universitat de València (Estudi General)			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jesús Aguirre Molina		Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25972815L	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA ISABEL VAZQUEZ NAVARRO		Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22674371M	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Carlos Gómez Bellard		Director del Departamento de Prehistoria y Arqueología	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		02507831A	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, nº 13		46010	Valencia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
isabel.vazquez@uv.es		Valencia/València	690919095
			FAX
			963864117



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 5 de octubre de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Arqueología por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Artes y Humanidades		Historia y arqueología		
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universitat de València (Estudi General)				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
018		Universitat de València (Estudi General)		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
12	38	10
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universitat de València (Estudi General)

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
46014753	Facultad de Geografía e Historia

#### 1.3.2. Facultad de Geografía e Historia

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	
<b>TIEMPO COMPLETO</b>		



	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	36.0	48.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	30.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	30.0	30.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf">http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Integrarse en el trabajo arqueológico en equipo, considerando la diversidad de campos de actuación y la formación que implica la labor de campo o la investigación arqueológica.
CG2 - Valorar las estrategias de desarrollo de la actividad de campo y de gestión, o de investigación en Arqueología, ya que éstas requieren una adecuada comprensión de los objetivos, tiempos, medios y recursos disponibles, así como una planificación de las metodologías y acciones a llevar a cabo.
CG3 - Ser capaces de acceder a la información necesaria (base de datos, artículos científicos, etc.., y tener suficiente criterio para su interpretación y empleo.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Conocer y utilizar las herramientas de información de otras áreas de conocimiento (Geoarqueología, Cartografía, Topografía, Estadística y Arqueometría), recurriendo adecuadamente a ellas en relación con las necesidades que plantee el trabajo en Arqueología.
CT2 - Adquirir y asumir los principios de la ética profesional o investigadora en relación con la Arqueología de cara a su futura labor profesional y respetar la legislación en materia de Patrimonio arqueológico.
CT3 - Analizar y sintetizar información de manera crítica. Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Capacidad para delimitar las características de un yacimiento arqueológico y su interés.
CE2 - Capacidad para establecer la estrategia más adecuada de excavación y documentación, diseñando un plan de acción razonado y evaluado en términos económicos.
CE3 - Capacidad para reconocer y diferenciar entre las distintas clases de arqueomateriales, aplicando los procedimientos adecuados para su inventario y catalogación.
CE4 - Capacidad para emitir informes adecuados de los resultados de la actividad arqueológica.
CE5 - Capacidad de utilizar las herramientas informáticas, cartográficas y estadísticas adecuadas para la actividad arqueológica profesional o investigadora.
CE6 - Conocimiento de los procedimientos administrativos y la legislación referida al Patrimonio Arqueológico
CE7 - Conocimiento de los protocolos y procedimientos de gestión museísticos relativos al Patrimonio Arqueológico
CE8 - Conocimiento de las necesidades empresariales relacionadas con la actividad arqueológica
CE9 - Conocimiento de las principales problemáticas, teorías y métodos de investigación arqueológicos aplicados al Mediterráneo Occidental.
CE10 - Capacidad para desarrollar un tema de investigación, defender públicamente sus resultados y resaltar adecuadamente los puntos esenciales de su aportación personal, elaborando una memoria clara y concisa.

### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
------------------------------------



Ver Apartado 4: Anexo 1.

## 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### 4.2.1 Acceso

El perfil del estudiante del *Máster en Arqueología* corresponde a personas que han finalizado titulaciones previas de Grado (o Licenciatura) en el ámbito de las ciencias humanas y desean completar su formación mediante la realización de un Máster con orientación profesional, con elevado nivel de experimentalidad y dotado también de formación investigadora. Así, se recomienda como perfil, estar en posesión de alguno de los siguientes títulos: Grado (o Licenciatura) en *Historia*, o en otros títulos como *Historia del Arte*, *Humanidades*, o títulos correspondientes a ámbitos relacionados con el Patrimonio arqueológico. El ingreso al Máster de titulados procedentes de titulaciones que respondan a este perfil pero con carga docente inferior a 240 ECTS (diplomaturas, ingenierías técnicas u otras) es viable, si son admitidos en el proceso de selección. **Requisitos de Acceso** (artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010): "Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster."

#### 4.2.2 Admisión

El número de plazas ofertadas para la realización del Máster en los cursos 2009-2010 y 2010-2011 fue de 25 estudiantes, un número que se encuentra cerca del número de 30 plazas que nos permite la viabilidad actual. En caso de ser necesaria una selección de los estudiantes, ésta será realizada por la *Comisión de Coordinación Académica*, atendiendo a razones científicas y académicas basadas en:

- La adecuación de la formación del estudiante al perfil recomendado (40-50 %).
- El expediente académico (30-40 %).
- El *curriculum vitae* presentado (con justificación documental de los méritos alegados) (10-20 %). En el caso de que se considere conveniente, se podrá realizar una entrevista personal sobre los méritos alegados en el *curriculum*.

## 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

#### 4.3.1 Órganos y servicios de apoyo y orientación en la UV

- CADE: Servicio de la UV para el asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones.
- OPAL: Servicio de la UV cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.
- ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.
- DISE: Servicio de Información y documentación.
- DPD: Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad, desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.).
- Centro de Postgrado de la Universitat de València.

#### 4.3.2 Órganos y servicios de apoyo y orientación específicos del máster

**Acogida y orientación de los estudiantes** El curso se inicia con una **recepción** para la acogida de los estudiantes. En ella, el/la director/a del Máster expone las características y organización del curso, presentando a los miembros de *Comisión de Coordinación Académica* del Máster y a la administrativa encargada directamente de los asuntos de Secretaría del Máster y de la atención a estudiantes y al resto del personal de administración y servicios. Los miembros de la Comisión Académica del Máster, responsables de las distintas materias, así mismo una reunión informática con los estudiantes y presentan a los profesores que participan en las asignaturas y las características de la Guía Académica, contenidos de las materias y sistemas de evaluación. En el caso de ser necesarias acciones de apoyo a estudiantes con necesidades especiales se llevará a cabo en colaboración con los servicios de la UV dedicados a tal fin. **Tutorización de los estudiantes** Según la normativa de la UV, la *Comisión de Coordinación Académica* del Máster deberá asignar un **Prof. Tutor del Máster** a cada estudiante al inicio del curso que además de orientarle y aconsejarle será quien le proponga el *Trabajo Fin de Máster* a realizar. El procedimiento que se utiliza en nuestro Máster es el que se describe a continuación. El/la directora/a del Máster, mantiene una entrevista personalizada con cada uno de los estudiantes y, atendiendo a su línea formativa e intereses, propone a la Comisión de Coordinación Académica del Máster los tutores de cada uno de los estudiantes, previo acuerdo del profesor designado. Los tutores son elegidos entre los profesores del Departament de Prehistòria i Arqueologia que participan en la docencia del Máster, atendiendo fundamentalmente a los criterios de idoneidad con respecto a la especialidad en la que el estudiante tiene previsto realizar el Trabajo de Fin de Máster. En caso de incidencias o conflictos importantes, se convocará al resto de los miembros de la *Comisión de Coordinación Académica* para estudiarlos y decidir la forma más apropiada de resolverlos. **Órganos de representación de los estudiantes** Según la normativa de la Universitat de València, los estudiantes del Máster pueden presentarse como candidatos al *Consejo de Departamento* en las elecciones anuales correspondientes. La representación de los estudiantes es muy aconsejable ya que, además de favorecer la exposición de sus intereses o problemas, contribuye también a que desde la Dirección del Máster se pueda ir perfilando la gestión del mismo para que en siguientes ediciones se puedan evitar los posibles problemas surgidos y se vaya mejorando el proceso docente y organizativo del Máster.

## 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

Normativa reguladora en la Universitat de València

Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGVU 126/2011) \_ Exposición de Motivos La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o ex-



trajeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias. El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13. A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación. Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior. Transferencia de Créditos Artículo 2. Transferencia de créditos

- La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.
- La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
- En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

#### Reconocimiento de Créditos Artículo 3. Reconocimiento de créditos

- Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

#### Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

- En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.
- En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:
- que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
- que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
- Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.
- En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

#### Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

- Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:
- La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.
- A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.
- Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.
- En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:
- Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
- Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

#### Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

- La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como "prácticas externas". La Comisión



Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.

- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
- La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

#### Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

- Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
- En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

#### Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

- Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
- Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

**Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación** En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València. En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación. Procedimiento **Artículo 10. Solicitud**

- Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.
- Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de València o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.
- El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
- La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

#### Artículo 11. Documentación

- En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
- En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
- La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:
- Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.
- En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.
- La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.
- Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.
- En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.
- Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.
- En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.
- No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

#### Artículo 12. Resolución

- Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.



- El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.
- Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

#### Artículo 13. Efectos de la resolución

- En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de master o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.
- La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de "reconocido".
- En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:
- Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
- Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.
- Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
- Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

- Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
- Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos. No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València. **Disposición Derogatoria.** Quedan derogados el *Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las *Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado* aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual. **Disposición Final.** La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007. Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011).

ANEXO I Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes, Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas Diplomado/a en Ciencias Empresariales Diplomado/a en Logopedia Diplomado/a en Relaciones Laborales Diplomado/a en Trabajo Social Diplomado/a en Turismo Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas Licenciado/a en Ciencias Políticas y de la Administración Pública Licenciado/a en Derecho Licenciado/a en Economía Licenciado/a en Psicología Licenciado/a en Sociología Diplomado/a en Educación Social Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje Maestro, especialidad en Educación Musical Maestro, especialidad en Educación Infantil Maestro, especialidad en Educación Física Maestro, especialidad en Educación Especial Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera Maestro, especialidad en Educación Primaria Licenciado/a en Pedagogía Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Licenciado/a en Comunicación Audiovisual Licenciado/a en Periodismo Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación Títulos de la rama de Artes y Humanidades Licenciado/a en Filología Alemana Licenciado/a en Filología Catalana Licenciado/a en Filología Clásica Licenciado/a en Filología Francesa Licenciado/a en Filología Hispánica Licenciado/a en Filología Inglesa Licenciado/a en Filología Italiana Licenciado/a en Geografía Licenciado/a en Historia del Arte Licenciado/a en Historia Licenciado/a en Filosofía

Títulos de la rama de Ciencias Diplomado/a en Óptica y Optometría Licenciado/a en Física Licenciado/a en Matemáticas Licenciado/a en Biología Licenciado/a en Ciencias Ambientales Licenciado/a en Química Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos Ingeniero/a en Informática Ingeniero/a en Química Títulos de la rama de Ciencias de la Salud Diplomado/a en Enfermería Diplomado/a en Podología Diplomado/a en Fisioterapia Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética Licenciado/a en Farmacia Licenciado/a en Medicina Licenciado/a en Odontología Nota explicativa En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo. Títulos sólo de segundo ciclo Licenciado/a en Ciencias Actuariales y Financieras Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado/a en Ciencias del Trabajo Licenciado/a en Criminología Licenciado/a en Humanidades Licenciado/a en Traducción e Interpretación Licenciado/a en Psicopedagogía Licenciado/a en Bioquímica Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Ingeniero/a en Electrónica

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se estima necesario fijar complementos formativos.



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
AF1- Clases teórico/prácticas: realización de las prácticas por los estudiantes.
AF2- Trabajo no presencial del estudiante relacionado con las clases teórico/prácticas: preparación de seminarios, elaboración de memorias y/o informes de las prácticas realizadas, preparación de trabajos...
AF3 - Asistencia al ciclo de conferencias organizado/s y programado/s por la Comisión de Coordinación Académica del Máster, relacionado/s con aspectos generales o concretos de la disciplina o su implicación para la sociedad (gestión y difusión del Patrimonio Arqueológico).
AF4 - Elaboración de una memoria sobre las actividades realizadas para el fomento de las competencias transversales (AF4).
AF5 - Realización de un trabajo de contenido profesional o investigador (Trabajo Fin de Máster), dirigido por el profesor Tutor, dentro de uno de los grupos de investigación de los departamentos implicados en la docencia del Máster.
AF6- Tutorías para la preparación de la memoria y de la exposición del Trabajo Fin de Máster.
AF7 - Elaboración de la presentación y preparación de la exposición del Trabajo Fin de Máster.
AF8 - Exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Máster.
AF9 - Preparación de las lecturas y prácticas de los seminarios de la materia IV.
AF10 - Exposición pública y debate en los seminarios de la materia IV.
AF11- Actividad en prácticas externas, mediante realización de labores relacionadas con el ejercicio profesional en realización de excavaciones o en tareas de conservación y difusión del patrimonio.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
MD1 ¿ Clases teórico/prácticas. Incluyen seminarios introductorios, realización de actividades prácticas con el seguimiento y apoyo del profesor, y realización de trabajos por asignaturas.
MD2 ¿ Workshops especializados. Incluyen introducciones a los contenidos prácticos de campo y laboratorio y realización de actividades prácticas (GPS, SIG, dibujo por ordenador, técnicas de cuantificación y tratamiento estadístico)
MD3 ¿ Trabajo Fin de Máster. Los estudiantes realizan un trabajo experimental individual, relacionado con el empleo de las diversas técnicas experimentales estudiadas, incorporándose en un grupo de investigación. Se elabora una memoria del Trabajo y se realiza una exposición y defensa oral del mismo.
MD4 - Competencias transversales. Incluyen asistencia a cursos, conferencias o mesas redondas organizadas por la CCA del Máster y/o realización de un trabajo bibliográfico sobre temas que contribuyan a la formación integral. Se elabora una memoria de las actividades.
MD5. Prácticas externas. Participación en actividades de excavación, prospección o puesta en valor y difusión del Patrimonio arqueológico, mediante el desarrollo de las tareas profesionales vinculadas a este tipo de actividades. Se elabora una memoria de las actividades realizadas.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
SE1 - Evaluación continua del estudiante en las clases teórico/prácticas y seminarios: asistencia participativa, manipulación del material y equipos, organización del trabajo, comprensión y empleo de la documentación de prácticas, realización ejercicios, trabajos en equipo, etc.
SE2 - Evaluación de las actividades no presenciales relacionadas con las clases teórico/prácticas y seminarios: memorias y/o informes de las actividades realizadas.
SE3 - Ejercicios sobre las clases de laboratorio y workshops: basados en los resultados de aprendizaje y en los objetivos específicos de cada asignatura.
SE4- Asistencia a tutorías para la realización del trabajo y/o asistencia participativa a curso/s programado/s para el fomento de las competencias transversales.
SE5 - Elaboración de una memoria sobre actividades realizadas para el fomento de las competencias transversales.
SE6 - Memoria del trabajo efectuado en las prácticas externas.
SE7 - Actividades evaluables por el Tutor mediante la realización experimental del Trabajo Fin de Máster.
SE8 - Memoria de Trabajo Fin de Máster presentada.
SE9 - Presentación del Trabajo Fin de Máster, exposición y defensa pública.



<b>5.5 NIVEL 1: Módulo Obligatorio</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Teoría y práctica de la Arqueología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	10	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
10		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Geoarqueología</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	2	Anual
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
2		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Introducción a los sistemas de prospección y excavación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	2	Anual
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
2		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Workshop1. Trabajo de campo: la prospección</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Workshop2. Trabajo de campo: la excavación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		



Se indican aquí los resultados de aprendizaje generales y básicos a obtener al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia.

Estos resultados de aprendizaje se deben alcanzar mediante la consecución de los objetivos específicos a alcanzar en cada una de las asignaturas que forman parte de esta materia. El listado de los objetivos específicos detallados forma parte de las guías docentes de las asignaturas de las que disponen los estudiantes y en ellos se basa el proceso de evaluación.

Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje el estudiante deberá ser capaz de:

1. Conocer las técnicas de análisis geoarqueológico y su aplicación a la Arqueología
2. Conocer las técnicas de prospección y excavación, adecuadas para cada tipo de yacimiento y cronología.
3. Diseñar, ejecutar y presentar un proyecto de prospección arqueológica. Trabajo del Workshop.
4. Elaborar una planimetría arqueológica a partir de datos tomados en campo. Trabajo del Workshop
5. Elaborar un diagrama Harris a partir de un conjunto de datos dado.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Se indican, por asignaturas los contenidos básicos correspondientes al proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia.

Estos contenidos se incluyen en las guías docentes anuales de las que disponen los estudiantes.

ASIGNATURAS	CONTENIDOS BÁSICOS
Geoarqueología (2 ECTS)	Formación de paisajes y lugares arqueológicos. Ambientes fluviales. Formas, procesos y sedimentos. Ambientes litorales. Formas, procesos y sedimentos. El medio cárstico. Formas, procesos y sedimentos. Nociones básicas de ambientes de laderas. La formación del registro sedimentario. Salida al campo.
Introducción a los sistemas de prospección y excavación (2 ECTS)	La prospección: métodos y técnicas. Sistemas de excavación. Sistemas de registro temporal y espacial.
Workshop 1. Trabajo de campo: la prospección (3 ECTS)	Diseño, ejecución y presentación de una prospección arqueológica. Cartografía y arqueología. Conceptos básicos. Obtención y manejo de datos cartográficos. Diseño de una prospección. Introducción al GPS. Ejecución. Toma de datos en campo. Uso del GPS. Gestión de la documentación en laboratorio. GPS y SIG.
Workshop 2. Trabajo de campo: la excavación (3 ECTS)	Documentación y gestión del registro estratigráfico. Planteamiento topográfico. Toma de datos en campo. Nivel óptico y estación total. Gestión de la documentación. GIS y CAD aplicados al registro de la excavación.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los workshops de Trabajo de campo se desarrollarán durante una semana de trabajo cada uno; una parte del mismo se hará en el campo, implicando el manejo del instrumental adecuado para la toma de datos (GPS, Nivel y Estación Total), y el resto en aula dotada de medios informáticos y equipada con los programas adecuados: GVSIG, CAD y GPSpro.

La asignatura de Geoarqueología incluye una salida de campo de un día de duración, en la que se seleccionarán los ámbitos y paisajes arqueológicos que permitan comprender los conceptos utilizados en la parte teórica.

Los estudiantes, profesores del Máster y personal de administración y servicios, disponen de un documento informativo detallado del Máster (que se edita anualmente y se les entrega al inicio del curso) y en el que están incluidas las guías docentes de las asignaturas.

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Integrarse en el trabajo arqueológico en equipo, considerando la diversidad de campos de actuación y la formación que implica la labor de campo o la investigación arqueológica.

CG2 - Valorar las estrategias de desarrollo de la actividad de campo y de gestión, o de investigación en Arqueología, ya que éstas requieren una adecuada comprensión de los objetivos, tiempos, medios y recursos disponibles, así como una planificación de las metodologías y acciones a llevar a cabo.

CG3 - Ser capaces de acceder a la información necesaria (base de datos, artículos científicos, etc..), y tener suficiente criterio para su interpretación y empleo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Conocer y utilizar las herramientas de información de otras áreas de conocimiento (Geoarqueología, Cartografía, Topografía, Estadística y Arqueometría), recurriendo adecuadamente a ellas en relación con las necesidades que plantee el trabajo en Arqueología.		
CT2 - Adquirir y asumir los principios de la ética profesional o investigadora en relación con la Arqueología de cara a su futura labor profesional y respetar la legislación en materia de Patrimonio arqueológico.		
CT3 - Analizar y sintetizar información de manera crítica. Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Capacidad para delimitar las características de un yacimiento arqueológico y su interés.		
CE2 - Capacidad para establecer la estrategia más adecuada de excavación y documentación, diseñando un plan de acción razonado y evaluado en términos económicos.		
CE3 - Capacidad para reconocer y diferenciar entre las distintas clases de arqueomateriales, aplicando los procedimientos adecuados para su inventario y catalogación.		
CE5 - Capacidad de utilizar las herramientas informáticas, cartográficas y estadísticas adecuadas para la actividad arqueológica profesional o investigadora.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
AF1- Clases teórico/prácticas: realización de las prácticas por los estudiantes.	100	40
AF2- Trabajo no presencial del estudiante relacionado con las clases teórico/prácticas: preparación de seminarios, elaboración de memorias y/o informes de las prácticas realizadas, preparación de trabajos...	150	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
MD1 ¿ Clases teórico/prácticas. Incluyen seminarios introductorios, realización de actividades prácticas con el seguimiento y apoyo del profesor, y realización de trabajos por asignaturas.		
MD2 ¿ Workshops especializados. Incluyen introducciones a los contenidos prácticos de campo y laboratorio y realización de actividades prácticas (GPS, SIG, dibujo por ordenador, técnicas de cuantificación y tratamiento estadístico)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
SE1 - Evaluación continua del estudiante en las clases teórico/prácticas y seminarios: asistencia participativa, manipulación del material y equipos, organización del trabajo, comprensión y empleo de la documentación de prácticas, realización ejercicios, trabajos en equipo, etc.	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Arqueomateriales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	15	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
15		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Introducción a la Arqueometría</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Sistemas de clasificación e inventario en Arqueología Prehistórica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Sistemas de clasificación e inventario en Arqueología Protohistórica</b>		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistemas de clasificación e inventario en Arqueología Clásica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistemas de clasificación e inventario en Arqueología Medieval y Moderna		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Workshop3. Introducción a la fotografía y dibujo de materiales</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Anual
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
3		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Se indican aquí los resultados de aprendizaje generales y básicos a obtener al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia.</p> <p>Estos resultados de aprendizaje se deben obtener mediante la consecución de los objetivos específicos a alcanzar en cada una de las asignaturas que forman parte de esta materia. El listado de los objetivos específicos detallados forma parte de las guías docentes de las asignaturas de las que disponen los estudiantes y en ellos se basa el proceso de evaluación.</p> <p>Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje el estudiante deberá ser capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Conocer las técnicas de análisis arqueométricos y su aplicación a la Arqueología</li> <li>2.Elaborar ilustraciones técnicas de distintos materiales arqueológicos y conocer las técnicas de fotografía digital y de tratamiento de imagen por ordenador. Trabajo del Workshop</li> <li>3.Elaborar el inventario y catalogación de un conjunto de materiales arqueológicos de distintas cronologías.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Se indican, por asignaturas los contenidos básicos correspondientes al proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia.</p> <p>Estos contenidos se incluyen en las guías docentes anuales de las que disponen los estudiantes.</p>		
ASIGNATURAS	CONTENIDOS BÁSICOS	
Introducción a la Arqueometría (2 ECTS)	Caracterización de materiales. Principales técnicas analíticas. Sistemas de datación.	
Sistemas de clasificación e inventario en Arqueología Prehistórica (2 ECTS)	Descripción morfológica, tipométrica y sistemas de clasificación	
Sistemas de clasificación e inventario en Arqueología Protohistórica (2 ECTS)	Descripción morfológica, tipométrica y sistemas de clasificación	
Sistemas de clasificación e inventario en Arqueología Clásica (3 ECTS)	Descripción morfológica, tipométrica y sistemas de clasificación	
Sistemas de clasificación e inventario en Arqueología Medieval y Moderna (3 ECTS)	Descripción morfológica, tipométrica y sistemas de clasificación	
Workshop 3. Introducción a la fotografía y dibujo de materiales (3 ECTS)	Dibujo y Fotografía arqueológicos. La ilustración en Arqueología	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		



El workshop de Introducción a la Fotografía y dibujo de materiales se desarrollara durante una semana de trabajo en aula dotada de medios informáticos y equipada con los programas adecuados: Photoshop, Illustrator, etc.

La asignatura de Introducción a la Arqueometría incluye una visita al Instituto de Arqueomateriales, para observar el sistema de trabajo de los equipos descritos en la asignatura y complementar los contenidos teóricos.

Las asignaturas dedicadas al estudio de materiales arqueológicos por períodos, tienen un componente práctico, implican el manejo de colecciones arqueológicas y se impartirán en laboratorio.

Los estudiantes, profesores del Máster y personal de administración y servicios, disponen de un documento informativo detallado del Máster (que se edita anualmente y se les entrega al inicio del curso) y en el que están incluidas las guías docentes de las asignaturas.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Integrarse en el trabajo arqueológico en equipo, considerando la diversidad de campos de actuación y la formación que implica la labor de campo o la investigación arqueológica.

CG2 - Valorar las estrategias de desarrollo de la actividad de campo y de gestión, o de investigación en Arqueología, ya que éstas requieren una adecuada comprensión de los objetivos, tiempos, medios y recursos disponibles, así como una planificación de las metodologías y acciones a llevar a cabo.

CG3 - Ser capaces de acceder a la información necesaria (base de datos, artículos científicos, etc..), y tener suficiente criterio para su interpretación y empleo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Conocer y utilizar las herramientas de información de otras áreas de conocimiento (Geoarqueología, Cartografía, Topografía, Estadística y Arqueometría), recurriendo adecuadamente a ellas en relación con las necesidades que plantee el trabajo en Arqueología.

CT2 - Adquirir y asumir los principios de la ética profesional o investigadora en relación con la Arqueología de cara a su futura labor profesional y respetar la legislación en materia de Patrimonio arqueológico.

CT3 - Analizar y sintetizar información de manera crítica. Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad para delimitar las características de un yacimiento arqueológico y su interés.

CE4 - Capacidad para emitir informes adecuados de los resultados de la actividad arqueológica.

CE6 - Conocimiento de los procedimientos administrativos y la legislación referida al Patrimonio Arqueológico

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1- Clases teórico/prácticas: realización de las prácticas por los estudiantes.	150	40
AF2- Trabajo no presencial del estudiante relacionado con las clases teórico/prácticas: preparación de seminarios, elaboración de memorias y/o informes de las prácticas realizadas, preparación de trabajos...	225	0

##### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1 ¿ Clases teórico/prácticas. Incluyen seminarios introductorios, realización de actividades prácticas con el seguimiento y apoyo del profesor, y realización de trabajos por asignaturas.



MD2 ¿ Workshops especializados. Incluyen introducciones a los contenidos prácticos de campo y laboratorio y realización de actividades prácticas (GPS, SIG, dibujo por ordenador, técnicas de cuantificación y tratamiento estadístico)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
SE1 - Evaluación continua del estudiante en las clases teórico/prácticas y seminarios: asistencia participativa, manipulación del material y equipos, organización del trabajo, comprensión y empleo de la documentación de prácticas, realización ejercicios, trabajos en equipo, etc.	0.0	100.0
SE2 - Evaluación de las actividades no presenciales relacionadas con las clases teórico/prácticas y seminarios: memorias y/o informes de las actividades realizadas.	0.0	100.0
SE3 - Ejercicios sobre las clases de laboratorio y workshops: basados en los resultados de aprendizaje y en los objetivos específicos de cada asignatura.	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Del Registro Arqueológico al Patrimonio Arqueológico</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	10	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
10		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Diseño de intervenciones arqueológicas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	2	Anual
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
2		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Conservación y difusión del patrimonio arqueológico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
2		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Recuperación, identificación e interpretación del registro biótico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Workshop 4. Cuantificación. Exploración y presentación de datos arqueológicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Anual



DESPLIEGUE TEMPORAL												
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3										
3												
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6										
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE												
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA										
Sí	No	No										
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS										
No	No	No										
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS										
No	No	No										
ITALIANO	OTRAS											
No	No											
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE												
<p>Se indican aquí los resultados de aprendizaje generales y básicos a obtener al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia.</p> <p>Estos resultados de aprendizaje se deben obtener mediante la consecución de los objetivos específicos a alcanzar en cada una de las asignaturas que forman parte de esta materia. El listado de los objetivos específicos detallados forma parte de las guías docentes de las asignaturas de las que disponen los estudiantes y en ellos se basa el proceso de evaluación.</p> <p>Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje el estudiante deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer la legislación en materia arqueológica y los procedimientos de solicitud de intervenciones arqueológicas.</li> <li>Presentar un resumen de las problemáticas planteadas en las conferencias programadas, relativas al mundo empresarial y de gestión del patrimonio.</li> <li>Conocer los sistemas de gestión del Patrimonio y las técnicas empleadas por los Museo</li> <li>Diseñar y elaborar una base de datos. Trabajo del Workshop.</li> <li>Elaborar y presentar un resumen gráfico que sintetice un conjunto de datos previamente dado. Trabajo del Workshop.</li> </ul>												
5.5.1.3 CONTENIDOS												
<p>Se indican, por asignaturas los contenidos básicos correspondientes al proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia.</p> <p>Estos contenidos se incluyen en las guías docentes anuales de las que disponen los estudiantes.</p> <p>La materia pretende introducir al estudiante en las problemáticas que derivan del trabajo arqueológico profesional, de la gestión del registro arqueológico en sus diversas facetas, y de su conservación y difusión, en tanto que patrimonio cultural. Algunos de los procedimientos y herramientas resultan flexibles en su aplicación tanto a procesos de gestión del registro como a su análisis e investigación.</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ASIGNATURAS</th> <th>CONTENIDOS BÁSICOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseño de intervenciones arqueológicas (2 ECTS)</td> <td>Legislación y procedimientos administrativos. Elaboración de solicitudes de intervenciones arqueológicas Elementos de gestión empresarial.</td> </tr> <tr> <td>Conservación y difusión del Patrimonio arqueológico (2 ECTS)</td> <td>Los Museos Arqueológicos y la Musealización de lugares arqueológicos</td> </tr> <tr> <td>Recuperación, identificación e interpretación del registro biótico (3 ECTS)</td> <td>Sistemas de muestreo de los macrorestos vegetales. Osteoarqueología.</td> </tr> <tr> <td>Workshop 4. Cuantificación. Exploración y presentación de datos arqueológicos (3 ECTS)</td> <td>Descripción morfológica, tipométrica y sistemas de clasificación</td> </tr> </tbody> </table>			ASIGNATURAS	CONTENIDOS BÁSICOS	Diseño de intervenciones arqueológicas (2 ECTS)	Legislación y procedimientos administrativos. Elaboración de solicitudes de intervenciones arqueológicas Elementos de gestión empresarial.	Conservación y difusión del Patrimonio arqueológico (2 ECTS)	Los Museos Arqueológicos y la Musealización de lugares arqueológicos	Recuperación, identificación e interpretación del registro biótico (3 ECTS)	Sistemas de muestreo de los macrorestos vegetales. Osteoarqueología.	Workshop 4. Cuantificación. Exploración y presentación de datos arqueológicos (3 ECTS)	Descripción morfológica, tipométrica y sistemas de clasificación
ASIGNATURAS	CONTENIDOS BÁSICOS											
Diseño de intervenciones arqueológicas (2 ECTS)	Legislación y procedimientos administrativos. Elaboración de solicitudes de intervenciones arqueológicas Elementos de gestión empresarial.											
Conservación y difusión del Patrimonio arqueológico (2 ECTS)	Los Museos Arqueológicos y la Musealización de lugares arqueológicos											
Recuperación, identificación e interpretación del registro biótico (3 ECTS)	Sistemas de muestreo de los macrorestos vegetales. Osteoarqueología.											
Workshop 4. Cuantificación. Exploración y presentación de datos arqueológicos (3 ECTS)	Descripción morfológica, tipométrica y sistemas de clasificación											
5.5.1.4 OBSERVACIONES												
<p>El workshop de Cuantificación. Exploración y presentación de datos arqueológicos se desarrollará durante una semana de trabajo en aula dotada de medios informáticos y equipada con los programas de tratamiento de datos adecuados: en especial, FileMaker y programas estadísticos (Aabel, SPSS).</p> <p>Además de los recursos habituales en las clases teóricas, en la asignatura de Recuperación, identificación e interpretación del registro biótico se utilizará el laboratorio de arqueología del departamento y sus colecciones de referencia osteológicas y antracológicas, así como el material óptico pertinente.</p> <p>Por último, en la gestión del registro biótico, se analizarán los métodos de muestreo en campo y se contempla una salida al campo a fin de conocer las formas del paisaje vegetal mediterráneo.</p> <p>Los estudiantes, profesores del Máster y personal de administración y servicios, disponen de un documento informativo detallado del Máster (que se edita anualmente y se les entrega al inicio del curso) y en el que están incluidas las guías docentes de las asignaturas.</p>												



<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Integrarse en el trabajo arqueológico en equipo, considerando la diversidad de campos de actuación y la formación que implica la labor de campo o la investigación arqueológica.		
CG2 - Valorar las estrategias de desarrollo de la actividad de campo y de gestión, o de investigación en Arqueología, ya que éstas requieren una adecuada comprensión de los objetivos, tiempos, medios y recursos disponibles, así como una planificación de las metodologías y acciones a llevar a cabo.		
CG3 - Ser capaces de acceder a la información necesaria (base de datos, artículos científicos, etc..., y tener suficiente criterio para su interpretación y empleo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Conocer y utilizar las herramientas de información de otras áreas de conocimiento (Geoarqueología, Cartografía, Topografía, Estadística y Arqueometría), recurriendo adecuadamente a ellas en relación con las necesidades que plantee el trabajo en Arqueología.		
CT2 - Adquirir y asumir los principios de la ética profesional o investigadora en relación con la Arqueología de cara a su futura labor profesional y respetar la legislación en materia de Patrimonio arqueológico.		
CT3 - Analizar y sintetizar información de manera crítica. Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Capacidad para delimitar las características de un yacimiento arqueológico y su interés.		
CE2 - Capacidad para establecer la estrategia más adecuada de excavación y documentación, diseñando un plan de acción razonado y evaluado en términos económicos.		
CE5 - Capacidad de utilizar las herramientas informáticas, cartográficas y estadísticas adecuadas para la actividad arqueológica profesional o investigadora.		
CE6 - Conocimiento de los procedimientos administrativos y la legislación referida al Patrimonio Arqueológico		
CE7 - Conocimiento de los protocolos y procedimientos de gestión museísticos relativos al Patrimonio Arqueológico		
CE8 - Conocimiento de las necesidades empresariales relacionadas con la actividad arqueológica		
CE9 - Conocimiento de las principales problemáticas, teorías y métodos de investigación arqueológicos aplicados al Mediterráneo Occidental.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1- Clases teórico/prácticas: realización de las prácticas por los estudiantes.	100	40
AF2- Trabajo no presencial del estudiante relacionado con las clases teórico/prácticas: preparación de seminarios, elaboración de memorias y/o informes de las prácticas realizadas, preparación de trabajos...	150	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
MD1 ¿ Clases teórico/prácticas. Incluyen seminarios introductorios, realización de actividades prácticas con el seguimiento y apoyo del profesor, y realización de trabajos por asignaturas.		



MD2 ¿ Workshops especializados. Incluyen introducciones a los contenidos prácticos de campo y laboratorio y realización de actividades prácticas (GPS, SIG, dibujo por ordenador, técnicas de cuantificación y tratamiento estadístico)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
SE1 - Evaluación continua del estudiante en las clases teórico/prácticas y seminarios: asistencia participativa, manipulación del material y equipos, organización del trabajo, comprensión y empleo de la documentación de prácticas, realización ejercicios, trabajos en equipo, etc.	0.0	100.0
SE2 - Evaluación de las actividades no presenciales relacionadas con las clases teórico/prácticas y seminarios: memorias y/o informes de las actividades realizadas.	0.0	100.0
SE3 - Ejercicios sobre las clases de laboratorio y workshops: basados en los resultados de aprendizaje y en los objetivos específicos de cada asignatura.	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Introducción a la actividad profesional e investigadora en Arqueología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Mixta	
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
24	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
18		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Seminario. Procesos de cambio en la Prehistoria del Mediterráneo Occidental</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Anual
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
3		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Seminario. Arqueologías Doméstica y Funeraria del Mediterráneo Occidental</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Anual
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
3		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Seminario. Colonización e Intercambio en la Arqueología del Mediterráneo Occidental</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Anual
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
3		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	



No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Seminario. Bioarqueología y Transiciones en el Mediterráneo Occidental</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Anual
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
3		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Seminario. Sistemas Complejos y Arqueología</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Anual
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
3		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Novedades y tendencias en la Arqueología de gestión e investigación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>



Obligatoria	3	Anual														
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>																
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>														
3																
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>														
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>																
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>														
Sí	No	No														
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>														
No	No	No														
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>														
No	No	No														
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>															
No	No															
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>																
<p>Se indican aquí los resultados de aprendizaje generales y básicos a obtener al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia.</p> <p>Estos resultados de aprendizaje se deben obtener mediante la consecución de los objetivos específicos a alcanzar en cada una de las asignaturas que forman parte de esta materia. El listado de los objetivos específicos detallados forma parte de las guías docentes de las asignaturas de las que disponen los estudiantes y en ellos se basa el proceso de evaluación.</p> <p>De acuerdo con los dos perfiles formativos de la Materia, con carácter general, el estudiante al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer un alto nivel en el conocimiento de las principales corrientes teóricas y metodológicas de la Arqueología de Gestión e Investigación.</li> <li>• Sintetizar adecuadamente un problema de investigación o una iniciativa de puesta en valor de un yacimiento arqueológico, señalando los enfoques actuales y su historia. Resúmenes de Seminarios y Conferencias.</li> </ul> <p>A su vez, los estudiantes que opten por el perfil profesional, deberán mostrar un buen dominio de las técnicas de trabajo arqueológico en alguna de las especialidades vinculadas con el ejercicio profesional (excavación, elaboración de informes o puesta en valor del patrimonio arqueológico).</p> <p>Mientras que los estudiantes que hayan optado por el perfil investigador deberán ser capaces de abordar un tema de investigación a partir del manejo de la bibliografía y estar capacitados para elegir los procedimientos de análisis y estudio en relación con sus estudios de doctorado.</p>																
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ASIGNATURAS</th> <th>CONTENIDOS BÁSICOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Seminario. Procesos de cambio en la Prehistoria del Mediterráneo Occidental (3 ECTS)</td> <td>Exposición y debate sobre las principales corrientes teóricas en torno a alguno de los procesos de cambio en Prehistoria (Transición del Paleolítico medio al superior; el proceso de Neolitización; Aparición de los sistemas sociales complejos; etc.)</td> </tr> <tr> <td>Seminario. Arqueologías Doméstica y Funeraria en el Mediterráneo Occidental (3 ECTS)</td> <td>Exposición y debate de las principales posiciones teóricas en las Arqueologías Doméstica y la Arqueología Funeraria.</td> </tr> <tr> <td>Seminario. Colonización e Intercambio en la Arqueología del Mediterráneo Occidental (3 ECTS)</td> <td>Exposición y debate de las principales líneas teóricas en torno a la Colonización y los procesos económicos.</td> </tr> <tr> <td>Seminario. Bioarqueología y Transiciones en el Mediterráneo Occidental (3 ECTS)</td> <td>Exposición y debate en torno a la aportación de la bioarqueología a alguna de las principales transiciones de la Prehistoria y la Arqueología</td> </tr> <tr> <td>Workshop 5. Sistemas sociales complejos y Arqueología (3ECTS)</td> <td>Introducción a los sistemas complejos y su aplicación a la arqueología. Modelos de Agentes Redes sociales Introducción a NetLogo y aplicación práctica.</td> </tr> <tr> <td>Novedades y tendencias en la Arqueología de investigación y de gestión. (3ECTS)</td> <td>De carácter transversal, buscando la exposición de líneas de investigación y puesta en valor de conjuntos arqueológicos de elevado valor patrimonial.</td> </tr> </tbody> </table>			ASIGNATURAS	CONTENIDOS BÁSICOS	Seminario. Procesos de cambio en la Prehistoria del Mediterráneo Occidental (3 ECTS)	Exposición y debate sobre las principales corrientes teóricas en torno a alguno de los procesos de cambio en Prehistoria (Transición del Paleolítico medio al superior; el proceso de Neolitización; Aparición de los sistemas sociales complejos; etc.)	Seminario. Arqueologías Doméstica y Funeraria en el Mediterráneo Occidental (3 ECTS)	Exposición y debate de las principales posiciones teóricas en las Arqueologías Doméstica y la Arqueología Funeraria.	Seminario. Colonización e Intercambio en la Arqueología del Mediterráneo Occidental (3 ECTS)	Exposición y debate de las principales líneas teóricas en torno a la Colonización y los procesos económicos.	Seminario. Bioarqueología y Transiciones en el Mediterráneo Occidental (3 ECTS)	Exposición y debate en torno a la aportación de la bioarqueología a alguna de las principales transiciones de la Prehistoria y la Arqueología	Workshop 5. Sistemas sociales complejos y Arqueología (3ECTS)	Introducción a los sistemas complejos y su aplicación a la arqueología. Modelos de Agentes Redes sociales Introducción a NetLogo y aplicación práctica.	Novedades y tendencias en la Arqueología de investigación y de gestión. (3ECTS)	De carácter transversal, buscando la exposición de líneas de investigación y puesta en valor de conjuntos arqueológicos de elevado valor patrimonial.
ASIGNATURAS	CONTENIDOS BÁSICOS															
Seminario. Procesos de cambio en la Prehistoria del Mediterráneo Occidental (3 ECTS)	Exposición y debate sobre las principales corrientes teóricas en torno a alguno de los procesos de cambio en Prehistoria (Transición del Paleolítico medio al superior; el proceso de Neolitización; Aparición de los sistemas sociales complejos; etc.)															
Seminario. Arqueologías Doméstica y Funeraria en el Mediterráneo Occidental (3 ECTS)	Exposición y debate de las principales posiciones teóricas en las Arqueologías Doméstica y la Arqueología Funeraria.															
Seminario. Colonización e Intercambio en la Arqueología del Mediterráneo Occidental (3 ECTS)	Exposición y debate de las principales líneas teóricas en torno a la Colonización y los procesos económicos.															
Seminario. Bioarqueología y Transiciones en el Mediterráneo Occidental (3 ECTS)	Exposición y debate en torno a la aportación de la bioarqueología a alguna de las principales transiciones de la Prehistoria y la Arqueología															
Workshop 5. Sistemas sociales complejos y Arqueología (3ECTS)	Introducción a los sistemas complejos y su aplicación a la arqueología. Modelos de Agentes Redes sociales Introducción a NetLogo y aplicación práctica.															
Novedades y tendencias en la Arqueología de investigación y de gestión. (3ECTS)	De carácter transversal, buscando la exposición de líneas de investigación y puesta en valor de conjuntos arqueológicos de elevado valor patrimonial.															
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>																
<p>Los diferentes seminarios versarán bien sobre diferentes aspectos relativos a problemas de la investigación prehistórica y arqueológica relacionados con las líneas de investigación del Máster y en estrecha relación con programa de Doctorado, bien con la profundización en las técnicas de trabajo de campo y clasificación del material arqueológico. Con ello se pretende que los estudiantes con un perfil investigador conozcan y comprendan los problemas de la investigación, las principales corrientes teóricas y los resultados de los principales debates, y puedan elegir los temas que serán objeto de posterior desarrollo en su Tesis Doctoral. Y que los de perfil profesional completen su formación en las parcelas relacionadas con el ejercicio de la profesión.</p> <p>A fin de garantizar un mínimo de variabilidad y optatividad que facilite la elección por parte del estudiante de su temática futura de trabajo, se ha previsto ofertar 4 seminarios y 1 Workshop, que podrán variar en algún caso entre cursos académicos, de los cuales el estudiante del perfil profesional deberá elegir 1 para completar los 15 créditos de la materia y el del perfil investigador deberá elegir 4 para completar los 15 créditos de la materia.</p>																



El workshop 5, incluido en la anterior oferta "Sistemas complejos y arqueología": incluye una parte práctica, donde el alumno, orientado por el profesor, tratará de diseñar la utilización de alguna de las herramientas propias de los sistemas complejos a un problema específico. Este puede consistir en la utilización de entornos de programación sencillos (como NetLogo) para diseñar modelos de Agentes; o bien, en la utilización de las herramientas propias para el diseño de Redes sociales y su comprensión. Esta segunda parte consta de 5 sesiones lectivas, más una sesión final de presentación de trabajos y 2 sesiones de tutorías programadas.

La asignatura Novedades y tendencias en la Arqueología de gestión e investigación posee un formato de ciclo de conferencias, que se desarrolla en colaboración con el Servicio de Investigación Prehistórica de la Diputación Provincial de Valencia, y busca la participación en el mismo de cuatro especialistas universitarios o de institutos de investigación de carácter nacional o internacional que expongan sus principales aportaciones en la investigación arqueológica o en la puesta en valor del Patrimonio Arqueológico. Su elección está presidida por la variedad de enfoques y temas, con un carácter marcadamente transversal que obligue a enfrentarse a los estudiantes con temas distintos de los vistos durante su formación en el Máster. La participación en los debates es obligada, lo que implica un papel activo en su preparación.

Los(as) estudiantes, profesorado del Máster y personal de administración y servicios, disponen de un documento informativo detallado del Máster (que se edita anualmente y se les entrega al inicio del curso) y en el que están incluidas las guías docentes de las asignaturas.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Integrarse en el trabajo arqueológico en equipo, considerando la diversidad de campos de actuación y la formación que implica la labor de campo o la investigación arqueológica.

CG2 - Valorar las estrategias de desarrollo de la actividad de campo y de gestión, o de investigación en Arqueología, ya que éstas requieren una adecuada comprensión de los objetivos, tiempos, medios y recursos disponibles, así como una planificación de las metodologías y acciones a llevar a cabo.

CG3 - Ser capaces de acceder a la información necesaria (base de datos, artículos científicos, etc.., y tener suficiente criterio para su interpretación y empleo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Conocer y utilizar las herramientas de información de otras áreas de conocimiento (Geoarqueología, Cartografía, Topografía, Estadística y Arqueometría), recurriendo adecuadamente a ellas en relación con las necesidades que plantee el trabajo en Arqueología.

CT2 - Adquirir y asumir los principios de la ética profesional o investigadora en relación con la Arqueología de cara a su futura labor profesional y respetar la legislación en materia de Patrimonio arqueológico.

CT3 - Analizar y sintetizar información de manera crítica. Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad para delimitar las características de un yacimiento arqueológico y su interés.

CE2 - Capacidad para establecer la estrategia más adecuada de excavación y documentación, diseñando un plan de acción razonado y evaluado en términos económicos.

CE4 - Capacidad para emitir informes adecuados de los resultados de la actividad arqueológica.

CE5 - Capacidad de utilizar las herramientas informáticas, cartográficas y estadísticas adecuadas para la actividad arqueológica profesional o investigadora.

CE6 - Conocimiento de los procedimientos administrativos y la legislación referida al Patrimonio Arqueológico

CE10 - Capacidad para desarrollar un tema de investigación, defender públicamente sus resultados y resaltar adecuadamente los puntos esenciales de su aportación personal, elaborando una memoria clara y concisa.

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1- Clases teórico/prácticas: realización de las prácticas por los estudiantes.	100	26.7



AF3 - Asistencia al ciclo de conferencias organizado/s y programado/s por la Comisión de Coordinación Académica del Máster, relacionado/s con aspectos generales o concretos de la disciplina o su implicación para la sociedad (gestión y difusión del Patrimonio Arqueológico).	6	2
AF4 - Elaboración de una memoria sobre las actividades realizadas para el fomento de las competencias transversales (AF4).	20	0
AF9 - Preparación de las lecturas y prácticas de los seminarios de la materia IV.	400	0
AF10 - Exposición pública y debate en los seminarios de la materia IV.	44	12
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
MD1 ¿ Clases teórico/prácticas. Incluyen seminarios introductorios, realización de actividades prácticas con el seguimiento y apoyo del profesor, y realización de trabajos por asignaturas.		
MD2 ¿ Workshops especializados. Incluyen introducciones a los contenidos prácticos de campo y laboratorio y realización de actividades prácticas (GPS, SIG, dibujo por ordenador, técnicas de cuantificación y tratamiento estadístico)		
MD4 - Competencias transversales. Incluyen asistencia a cursos, conferencias o mesas redondas organizadas por la CCA del Máster y/o realización de un trabajo bibliográfico sobre temas que contribuyan a la formación integral. Se elabora una memoria de las actividades.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
SE1 - Evaluación continua del estudiante en las clases teórico/prácticas y seminarios: asistencia participativa, manipulación del material y equipos, organización del trabajo, comprensión y empleo de la documentación de prácticas, realización ejercicios, trabajos en equipo, etc.	0.0	100.0
SE2 - Evaluación de las actividades no presenciales relacionadas con las clases teórico/prácticas y seminarios: memorias y/o informes de las actividades realizadas.	0.0	100.0
SE3 - Ejercicios sobre las clases de laboratorio y workshops: basados en los resultados de aprendizaje y en los objetivos específicos de cada asignatura.	0.0	100.0
SE4- Asistencia a tutorías para la realización del trabajo y/o asistencia participativa a curso/s programado/s para el fomento de las competencias transversales.	0.0	100.0
SE5 - Elaboración de una memoria sobre actividades realizadas para el fomento de las competencias transversales.	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	



<b>ECTS NIVEL 2</b>		10
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
10		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
Sí	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Trabajo Fin de Grado / Máster	10	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
10		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
Sí	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Ya que se trata de una sola asignatura, los resultados de aprendizaje de la materia coinciden con los objetivos específicos a alcanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura.</p> <p>Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje el estudiante deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un trabajo de investigación o un supuesto básico de carácter profesional (solicitud de intervención arqueológica razonada, o de propuesta de puesta en valor de un yacimiento arqueológico o colección museográfica arqueológica. En el primer supuesto mostrando capacidad para reconocer problemáticas de investigación específicas, generando metodologías correctas para su resolución; y en el segundo supuesto considerando los trámites administrativos necesarios, las necesidades logísticas, el equipo y los costes de ejecución.</li> <li>Utilizar las bases de datos científicas, resúmenes, artículos completos, documentación, publicaciones monográficas, memorias, etc. necesarios para tener una visión clara de los antecedentes, originalidad, interés y viabilidad de un estudio concreto, y del estado de la cuestión previo a su propia propuesta.</li> <li>Presentar y defender, ante un público especializado, el desarrollo, resultados y conclusiones de un trabajo de gestión de patrimonio o de investigación.</li> </ul>		



- Explicar de manera clara y concisa las conclusiones del trabajo de gestión del patrimonio arqueológico o de investigación realizado que puedan tener interés para un público no especializado.

Demostrar mediante la realización las tareas propias de un trabajo de investigación y su exposición y defensa, la capacidad de aplicar la experiencia investigadora y profesional adquirida en el planteamiento y ejecución de futuros estudios o actuaciones a realizar en diferentes escenarios, dentro del ámbito de Arqueología.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Se indican a continuación los contenidos generales y básicos correspondientes al proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, que solo consta de una asignatura.

ASIGNATURAS	CONTENIDOS BÁSICOS
Trabajo Fin de Máster (10 ECTS)	Realización de un trabajo de investigación en una línea de investigación, o de un supuesto práctico de actuación arqueológica (solicitud de excavación, puesta en valor de un yacimiento o de una colección museográfica arqueológica). En ambos casos acordado la temática previamente con el Tutor.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Como soporte de comunicación se utilizarán igual que en el caso de las otras materias, la plataforma Aula Virtual de la Universitat de València

En este caso la relación directa del estudiante con el profesor es constante ya que éste es su Tutor.

Los estudiantes, profesores del Máster y personal de administración y servicios, disponen de un documento informativo detallado del Máster (que se edita anualmente y se les entrega al inicio del curso) y en el que está incluida la guía docente de la asignatura.

En la guía docente de la asignatura se incluye también la información correspondiente a los temas para la realización del Trabajo y las normas a las que debe ajustarse la Memoria, así como el procedimiento de defensa pública.

Los tutores se proponen una vez el Director del Máster conoce los intereses de los(as) estudiantes, atendiendo a la línea de investigación que se proponen llevar a cabo o a la cronología y características del supuesto práctico elegido. Esta fase esta precedida de la valoración personalizada de la formación, capacidades e intereses de los(as) estudiantes. La Comisión Académica del Máster hace pública la lista de Tutores y se establece un plazo para valorar cualquier sugerencia de cambio o modificación.

El Trabajo Fin de Máster se acogerá a la normativa de la UV.

Los estudiantes podrán realizar las actividades en castellano o en valenciano, inglés, francés, italiano o portugués, de común acuerdo con su Prof. Tutor y con el acuerdo de la Comisión Académica del Máster.

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Conocer y utilizar las herramientas de información de otras áreas de conocimiento (Geoarqueología, Cartografía, Topografía, Estadística y Arqueometría), recurriendo adecuadamente a ellas en relación con las necesidades que plantee el trabajo en Arqueología.

CT2 - Adquirir y asumir los principios de la ética profesional o investigadora en relación con la Arqueología de cara a su futura labor profesional y respetar la legislación en materia de Patrimonio arqueológico.

CT3 - Analizar y sintetizar información de manera crítica. Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE10 - Capacidad para desarrollar un tema de investigación, defender públicamente sus resultados y resaltar adecuadamente los puntos esenciales de su aportación personal, elaborando una memoria clara y concisa.

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF5 - Realización de un trabajo de contenido profesional o investigador (Trabajo Fin de Máster), dirigido por el profesor Tutor, dentro de uno de los grupos de investigación de los	199	0



departamentos implicados en la docencia del Máster.		
AF6- Tutorías para la preparación de la memoria y de la exposición del Trabajo Fin de Máster.	20	8
AF7 - Elaboración de la presentación y preparación de la exposición del Trabajo Fin de Máster.	30	0
AF8 - Exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Máster.	1	0.4
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
MD3 ¿ Trabajo Fin de Máster. Los estudiantes realizan un trabajo experimental individual, relacionado con el empleo de las diversas técnicas experimentales estudiadas, incorporándose en un grupo de investigación. Se elabora una memoria del Trabajo y se realiza una exposición y defensa oral del mismo.		
MD4 - Competencias transversales. Incluyen asistencia a cursos, conferencias o mesas redondas organizadas por la CCA del Máster y/o realización de un trabajo bibliográfico sobre temas que contribuyan a la formación integral. Se elabora una memoria de las actividades.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
SE8 - Memoria de Trabajo Fin de Máster presentada.	0.0	100.0
SE9 - Presentación del Trabajo Fin de Máster, exposición y defensa pública.	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Prácticas Externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
9		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Prácticas de Externas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Prácticas Externas	9	Anual
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>



9		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Ya que se trata de una sola asignatura, los resultados de aprendizaje de la materia coinciden con los objetivos específicos a alcanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura.</p> <p>Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje el estudiante deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las técnicas de trabajo de campo arqueológico o, en su caso de gestión de patrimonio museístico .</li> <li>• Conocer los recursos metodológicos necesarios para el desarrollo de estas actividades de carácter profesional.</li> <li>• Presentar y defender, en forma de memoria escrita, los resultados de un trabajo de gestión de patrimonio o de excavación.</li> <li>• Explicar de manera clara y concisa las conclusiones que se derivan del trabajo de gestión del patrimonio arqueológico o de excavación realizado que puedan tener interés para un público no especializado.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Actividad práctica en empresas relacionadas con la arqueología profesional, o Instituciones vinculadas con la protección y difusión del Patrimonio Arqueológico		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Las prácticas externas se desarrollarán en las empresas o instituciones convenidas por la Universidad al efecto. La actividad llevada a cabo en los últimos años ha permitido establecer ya un adecuado nivel de colaboración con varias empresas de arqueología y Museos, lo que facilita una adecuada inserción de los estudiantes que cursen esta asignatura en los campos de elección personal, atendiendo a sus intereses formativos.</p> <p>Los estudiantes, profesores del Máster y personal de administración y servicios, disponen de un documento informativo detallado del Máster (que se edita anualmente y se les entrega al inicio del curso) y en el que está incluido la guía docente de la asignatura.</p> <p>En la guía docente de la asignatura se incluye también la información correspondiente a los temas para la realización de la Memoria que debe dar cuenta de la labor llevada a cabo durante la práctica.</p> <p>La distribución en empresas o instituciones se hará teniendo en cuenta los intereses formativos de los estudiantes matriculados.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Integrarse en el trabajo arqueológico en equipo, considerando la diversidad de campos de actuación y la formación que implica la labor de campo o la investigación arqueológica.		
CG2 - Valorar las estrategias de desarrollo de la actividad de campo y de gestión, o de investigación en Arqueología, ya que éstas requieren una adecuada comprensión de los objetivos, tiempos, medios y recursos disponibles, así como una planificación de las metodologías y acciones a llevar a cabo.		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2 - Adquirir y asumir los principios de la ética profesional o investigadora en relación con la Arqueología de cara a su futura labor profesional y respetar la legislación en materia de Patrimonio arqueológico.		
CT3 - Analizar y sintetizar información de manera crítica. Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Capacidad para delimitar las características de un yacimiento arqueológico y su interés.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF11- Actividad en prácticas externas, mediante realización de labores relacionadas con el ejercicio profesional en realización de excavaciones o en tareas de conservación y difusión del patrimonio.	225	90
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
MD5. Prácticas externas. Participación en actividades de excavación, prospección o puesta en valor y difusión del Patrimonio arqueológico, mediante el desarrollo de las tareas profesionales vinculadas a este tipo de actividades. Se elabora una memoria de las actividades realizadas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE6 - Memoria del trabajo efectuado en las prácticas externas.	0.0	100.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular	7	100	31,5
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Contratado Doctor	4	100	18,4
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	7	100	38,5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
76,47	17,64	58
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de Rendimiento	96

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

## 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

En el Máster de Arqueología, además del procedimiento general establecido por la Universitat para la evaluación del progreso de los estudiantes y de la calidad de los estudios, mediante encuestas en las que se recaba información sobre el programa formativo, las infraestructuras, la atención al estudiante, el proceso de enseñanza-aprendizaje, la actitud docente, su grado de satisfacción, la calidad del profesorado, el interés y utilidad del Máster y la posibilidad de recomendación del Máster a otras personas, se ha realizado un seguimiento de la calidad y del progreso en el aprendizaje mediante encuestas anónimas internas. Estas encuestas del GADE son de gran utilidad, ya que permiten conocer y tabular los resultados académicos de los últimos años y su comparación con los del propio centro y con el de otras universidades. Por otra parte las encuestas propias permiten conocer aspectos complementarios en los que no incide la encuesta promovida por el GADE.

También se han tenido en cuenta los resultados obtenidos por los propios estudiantes, a través de la asistencia a clase y su participación en la misma, el control de las lecturas propuestas, la valoración de los trabajos requeridos en el transcurso del desarrollo de los módulos, la evaluación de los planteamientos y fases completadas del trabajo fin de Máster y la tutorización del estudiante.

Por lo que respecta a la valoración de los resultados del aprendizaje de los estudiantes, diversos criterios pueden aproximarnos al conocimiento del cumplimiento de los objetivos propuestos y a evaluar la calidad y asimilación de la docencia impartida, como pueden ser:

- **Índice Difusión Científica:** Sobre todo útil para medir los resultados del alumnado que se inclina por la vertiente investigadora; este índice mide el impacto en medios científicos de la tarea investigadora del alumnado. Valor propuesto  $80 = (\text{Tasa de Graduados/Publicaciones}^*) \times 100$

\* Publicaciones y Comunicaciones a Congresos realizadas en los 2 años posteriores a la obtención del título

- **Tasa de Inserción Profesional.** Trata de medir el resultado del Máster en términos de utilidad para el empleo de sus egresados en los campos en los que se han formado. Se trata de un índice que recoge la inserción laboral efectiva a lo largo de los 3 años siguientes a la obtención del título. Esta tasa se estima del siguiente modo (Estudiantes Matriculados/Egresados Empleados)  $\times 100$ .

Ambas tasas han de emplearse conjuntamente, ya que se complementan. No obstante, la reciente implantación del Máster de Arqueología no proporciona un período suficientemente amplio como para poder dar unos parámetros fiables.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf">http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2012
Ver Apartado 10: Anexo 1.	



**10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

No procede

**10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN**

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

**11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

**11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO**

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02507831A	Carlos	Gómez	Bellard
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle 10, nº1	46182	Valencia/València	Paterna
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
dep.prehistoria.i.arqueologia@uv.es	620641202	963983887	Director del Departamento de Prehistoria y Arqueología

**11.2 REPRESENTANTE LEGAL**

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22674371M	MARIA ISABEL	VAZQUEZ	NAVARRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, nº 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
isabel.vazquez@uv.es	690919095	963864117	Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

**11.3 SOLICITANTE**

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25972815L	Jesús	Aguirre	Molina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, nº 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planes@uv.es	620641202	963864117	Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado 2 con alegaciones (v7).pdf

HASH SHA1 : B3F60A67366AF11474FEE054A8B03D0A08320393

Código CSV : 89483703069266533214425

Ver Fichero: Apartado 2 con alegaciones (v7).pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** 4.1.Sistemas informacion previo.pdf

**HASH SHA1 :** C4952BF47ADFD2104417201E0C34E7E06E627612

**Código CSV :** 68862564336339609650233

**Ver Fichero:** 4.1.Sistemas informacion previo.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apartado 5 v7.pdf

HASH SHA1 : 8C30A8E615DDDD05F6E5E5DEC55FBC317B6BE654

Código CSV : 89483716365340021547297

Ver Fichero: Apartado 5 v7.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Apartado\_6\_1.pdf

HASH SHA1 : AE55146314935D7D74EA0DA6FD73E4AD5687ADE5

Código CSV : 445041052626408501308851

Ver Fichero: Apartado\_6\_1.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Apartado\_6\_2.pdf

HASH SHA1 : A4A35A33C0239C5E686167E45736FCE447C47181

Código CSV : 445037083455809286300813

Ver Fichero: Apartado\_6\_2.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Apartado 7 V4.pdf

HASH SHA1 : 4F14919C2CD07B6045C871E32F2BDA7F388A09A0

Código CSV : 76087145870818695616126

Ver Fichero: Apartado 7 V4.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1Justificación indicadores.pdf

HASH SHA1 : 415FC02929C199AC67CCA4AE107DDA9AF759DB56

Código CSV : 68862612791908569443857

Ver Fichero: 8.1Justificación indicadores.pdf



## **Apartado 10: Anexo 1**

Nombre : Apartado 10 v4.pdf

HASH SHA1 : 1202FE4DF83A7158B4D55B345D407E63DF985F61

Código CSV : 76087159749373403514913

Ver Fichero: Apartado 10 v4.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Deleg\_Funciones\_Rectora UV Enero 2021.pdf

HASH SHA1 : 423360F71E563382E986E9EDA38BAC3CBCF6B50A

Código CSV : 445041233690967201842404

Ver Fichero: Deleg\_Funciones\_Rectora UV Enero 2021.pdf



